Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O Nº 49/21

ARTÍCULO 1.- Concédase al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 10 de ---------- diciembre de 2021 para la presentación del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo Descentralizado Hospital Subzonal, correspondiente al ejercicio 2022, solicitada mediante petición de fecha 25 de noviembre de 2021.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.----------